

16/04/2019

Fiscalía Oriente formalizó investigación contra Nicolás López por ocho delitos

Tras una audiencia que se extendió por más de tres horas, la Fiscalía Oriente formalizó investigación contra el imputado Nicolás López, a quien formalizó por ocho delitos de carácter sexual.

La fiscal Lorena Parra formalizó al imputado por delitos agrupados en cinco hechos.

El primero de los delitos imputados corresponde al día 13 de octubre de 2004, en una habitación del Hotel Marina del Rey en Viña del Mar, donde se le imputa a López el delito de violación de una joven de 17 años.

El segundo delito imputado fue fechado en el año 2012, en el Restaurante Liguria, en medio de la fiesta de celebración por el estreno de la película “No”, donde se le imputa el haber tomado fuertemente los senos de la víctima en presencia de otras personas, constituyendo el delito de ofensas al pudor.

El tercer delito por el que fue formalizado el director de cine corresponde a hechos ocurridos entre los años 2015 y 2016, en dependencias del departamento del imputado y en un vehículo, constituyéndose a juicio de la fiscalía delitos de abuso sexual reiterado y el delito de violación.

El cuarto hecho formalizado también ocurre en dependencias del hogar del imputado, en el año 2015, donde la víctima denuncia un delito de abuso sexual.

El quinto delito imputado corresponde a un hecho de noviembre de 2016, en el domicilio del imputado, donde se le atribuye participación en el delito de abuso sexual.

La Fiscal Lorena Parra señaló que “existen antecedentes que permiten fundar la existencia del delito, fundar participación. En este caso se trata de ocho delitos, cinco abusos, dos violaciones y un delito del artículo 373. La libertad del imputado resulta peligrosa para la seguridad de la sociedad”.

La audiencia de formalización continuará el próximo día martes.

